

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Liberbank S.A. comunica el siguiente

**HECHO RELEVANTE**

Liberbank informa, como continuación de los hechos relevantes números 186794, 188809, 188842 y 188899 publicados respectivamente los días 8 de mayo de 2013, y 5, 6 y 8 de junio de 2013, de que las entidades Fundación Bancaria Caja de Ahorros de Asturias, Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y la Fundación Bancaria Caja de Ahorros de Santander y Cantabria han acordado el pago en efectivo de 0,1531 euros por acción a los accionistas acogidos al Plan de Fidelización, en cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en el mismo.

Madrid, 18 de junio de 2015